

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2022

**SOCIEDAD MUNICIPAL
AGUAS DE BURGOS S.A.U.**

SOCIEDAD MUNICIPAL AGUAS DE BURGOS SA

C.I.F.: A09520099

C.N.A.E.: 3600

DOMICILIO: Avda Cid Campeador 12 (Burgos)

CERTIFICACIÓN ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA

Don **FRANCISCO JAVIER PINDADO MINGUELA**, con N.I.F 9.252.306 S, en calidad de Secretario del Consejo de Administración de la entidad SOCIEDAD MUNICIPAL AGUAS DE BURGOS SA.

CERTIFICA:

Que en el Libro de Actas que utiliza esta Sociedad consta transcrita el Acta de Junta General de accionistas de la totalidad de los socios, celebrada en BURGOS, en el domicilio social, el 21 de abril de 2023. Asistieron a dicha Junta la totalidad de socios, que representan el 100% del Capital Social, expresándose en el Acta sus nombres y la representación que ostentan y constando la firma de todos ellos. Aceptaron, por unanimidad, la celebración de la Junta y su orden del día, siendo designados asimismo por unanimidad Presidente a D. Miguel Celso Balbas Varona y Secretario a Don FRANCISCO JAVIER PINDADO MINGUELA.

El Orden del Día y los Acuerdos adoptados, fueron los que a continuación se transcriben de manera literal:

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobar, si procede, la gestión del Consejo de Administración de la Entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2022, y finalizado el 31 de diciembre de 2022.
2. Aprobar, si procede, las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.
3. Aprobar, si procede, la Propuesta de Aplicación del Resultado del citado ejercicio.

Sometida la anterior propuesta a votación, ésta se aprobó por mayoría, con los votos favorables de los 10 Concejales presentes del Grupo Socialista, de los 4 Concejales del Grupo Ciudadanos y de los 2 Concejales del Grupo "En Burgos Podemos", lo que hace un total de 16 votos a favor, la abstención de los 5 Concejales presentes del Grupo Popular de los 2 Concejales del Grupo Vox y de los Concejales no adscritos D. Julio Rodríguez-Junco y Dña. Carolina Blasco Delgado, lo que hace un total de 9 abstenciones y ningún voto en contra.

ACUERDOS:

PRIMERO. - Aprobar por mayoría la gestión del Consejo de Administración.

SEGUNDO. - Aprobar por mayoría las Cuentas Anuales, compuestas por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria de la Entidad SOCIEDAD MUNICIPAL AGUAS DE BURGOS SA, del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022, formuladas de conformidad con la legislación vigente.

TERCERO. - Aprobar por mayoría la propuesta de distribución del beneficio del ejercicio, cifrado en 6.045.447,50 Euros, desglosada en las siguientes rúbricas:

BASE DE REPARTO 6.045447,50 €

DISTRIBUCIÓN:

A reservas voluntarias 6.045.447,50 €

Votan a favor de todos los acuerdos 16 de los socios con derecho a voto, quedando, por tanto, aprobados por mayoría.

OTROSI CERTIFICA que, en la misma sesión se extendió el acta correspondiente, la cual fue aprobada por unanimidad por el propio órgano y firmada por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente, en la misma fecha.

CERTIFICA que, la sociedad puede formular las Cuentas Anuales, compuestas por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria con el formato Normal conforme a lo dispuesto en el art.2 del RD 1514/2007 de 16 de noviembre.

ADEMAS CERTIFICA que, las cuentas anuales depositadas se corresponden con las auditadas.

MÁS CERTIFICA también, que las Cuentas Anuales (Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) del ejercicio iniciado en 1 de enero de 2022 y finalizado en 31 de diciembre de 2022, han sido formuladas el día 30 de marzo de 2023 y aprobadas por la Junta el 21 de abril de 2023, y coinciden con las que debidamente firmadas, en la forma establecida en el apartado II.2.1 de la Orden JUS/206/2009, de 28 de enero, consta de 51 páginas, que se ha presentado con esta certificación. También se ha generado el código alfanumérico que se consigna en el certificado de la huella digital firmado, que como anexo se acompaña a la presente formando parte de él. Dichos documentos han sido sometidos a la verificación del auditor y se ha elaborado el Informe de Gestión de conformidad con los artículos 257, 258, 260, 261, 262 y 263 de la Ley de Sociedades de Capital.

IGUALMENTE CERTIFICA que, las Cuentas Anuales han sido firmadas por todos los miembros del Órgano de Administración de la Sociedad el mismo día en que fueron formuladas.

ASI MISMO CERTIFICA que, la sociedad no ha realizado operaciones con Acciones propias durante el ejercicio iniciado en 1 de enero de 2022 y finalizado en 31 de diciembre de 2022.

Y para que conste y surtan los efectos en Derecho procedentes, expido la presente certificación en Burgos, a 4 de mayo de 2023.

El Secretario

Vº Bº del Presidente

Fdo. D. Francisco Javier Pindado Minguela

Fdo. D. Miguel Celso Balbás Varona



DILIGENCIA DE ACUERDO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 h) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, que incluye dentro de la función de fe pública de la Secretaría anotar en los expedientes, bajo firma, los acuerdos que recaigan, así como notificar constar la adopción del siguiente acuerdo por Junta General de la Sociedad Anónima Municipal de Aguas.

La Junta General de la Sociedad Anónima Municipal de Aguas, en sesión Ordinaria celebrada el día 21/04/2023 adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobación del Acta de la presente sesión

Aprobación del Acta de la presente sesión.

Sometido el asunto a votación se **aprobó por unanimidad**, esto es, con los votos favorables de los 10 Concejales presentes del Grupo Socialista, de los 4 Corporativos del Grupo Ciudadanos, de los 5 Concejales presentes del Grupo Popular, de las 2 Concejales del Grupo En Burgos Podemos, de los 2 Concejales del Grupo Vox y de los Concejales no adscritos D. Julio Rodríguez-Vigil Junco y Dña. Carolina Blasco Delgado, lo que hace un total de 25 votos a favor.

Documento firmado electrónicamente
por
FCO. JAVIER PINDADO MINGUELA
Secretario General del Pleno
23/04/2023 14:44:04



DILIGENCIA DE ACUERDO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 h) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, que incluye dentro de la función de fe pública de la Secretaría anotar en los expedientes, bajo firma, los acuerdos que recaigan, así como notificar constar la adopción del siguiente acuerdo por Junta General de la Sociedad Anónima Municipal de Aguas.

La Junta General de la Sociedad Anónima Municipal de Aguas, en sesión Ordinaria celebrada el día 21/04/2023 adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2022

"El Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, "por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital", establece en su artículo 164:

"Junta ordinaria.

1.- La junta general ordinaria, previamente convocada al efecto, se reunirá necesariamente dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio, para, en su caso, aprobar la gestión social, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado.

2.- La junta general ordinaria será válida, aunque haya sido convocada o se celebre fuera de plazo"

A la vista de cuanto antecede, se propone a la Junta General de la Sociedad Anónima Municipal de Aguas que adopte el siguiente acuerdo:

1. Aprobar la gestión del Consejo de Administración de la Entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 01 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022.
2. Aprobar las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.
3. Aprobar la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio:

BASE DE REPARTO: 6.045.447,50€

DISTRIBUCIÓN

A Reservas voluntarias: 6.045.447,50€



Sometida la anterior propuesta a votación se **aprobó por mayoría**, con los votos favorables de los 10 Concejales presentes del Grupo Socialista, de los 4 Concejales del Grupo Ciudadanos y de los 2 Concejales del Grupo En Burgos Podemos, lo que hace un total de 16 votos a favor, la abstención de los 5 Concejales presentes del Grupo Popular, de las 2 Concejales del Grupo Vox y de los Concejales no adscritos D. Julio Rodríguez-Vigil Junco y Dña. Carolina Blasco Delgado, lo que hace un total de 9 abstención y ningún voto en contra.

Documento firmado electrónicamente
por
FCO. JAVIER PINDADO MINGUELA
Secretario General del Pleno
28/04/2023 14:11:39

AGUAS DE BURGOS SA

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE
GESTION DEL EJERCICIO 2022**

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Contenido

CUENTAS ANUALES	3
Balance de situación al 31 de diciembre de 2022 y 2021	3
Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anual 2022 y 2021	4
Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio anual 2022 y 2021	5
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio anual 2022 y 2021	6
Memoria	7
1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD	7
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.	8
3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS	10
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	10
5. INMOVILIZADO MATERIAL	25
6. INVERSIONES INMOBILIARIAS	28
7. INMOVILIZADO INTANGIBLE	28
8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR	29
9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	29
10. EXISTENCIAS	34
11. MONEDA EXTRANJERA	35
12. SITUACIÓN FISCAL	35
13. INGRESOS Y GASTOS	37
14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	38
15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE	38
16. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL	39
17. TRANSACCIONES CON INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	39
18. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	39
19. COMBINACIONES DE NEGOCIOS	40
20. NEGOCIOS CONJUNTOS	40
21. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	40
22. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	40
23. OTRA INFORMACIÓN	41
24. INFORMACIÓN SEGMENTADA	42
25. DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	42
26. APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES	42
INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	44
CERTIFICACION FORMULACION DE CUENTAS	51
Antonio García Pastrana	Juan Antonio de Miguel
Peña	51

CUENTAS ANUALES

Balance de situación al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Euros

ACTIVO	NOTA	2022	2021
I. Inmovilizado intangible	7	9.476.873,59	9.497.667,27
II. Inmovilizado material	5	195.609.269,01	159.094.656,38
V. Inversiones financieras a largo plazo	9	21.461,46	31.616,13
ACTIVO NO CORRIENTE		205.107.604,06	168.623.939,78
II. Existencias	10	1.315.955,12	1.514.371,30
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9	1.818.719,92	1.853.582,61
Otros deudores	9	17.483,55	24.294,38
Total		1.836.203,47	1.877.876,99
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	19.077.196,10	13.064.440,99
ACTIVO CORRIENTE		22.229.354,69	16.456.689,28
TOTAL ACTIVO		227.336.958,75	185.080.629,06
PASIVO	NOTA	2022	2021
FONDOS PROPIOS			
I. Capital	9	61.000,00	61.000,00
III. Reservas	9	57.457.615,67	52.192.230,99
VII. Resultado del ejercicio	9	6.045.447,50	5.427.577,20
Total		63.564.063,17	57.680.808,19
SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS	18	160.343.574,87	123.518.916,21
PATRIMONIO NETO		223.907.638,04	181.199.724,40
I. Provisiones a largo plazo	14	0,00	8.950,93
II Otras deudas a largo plazo	9	43.237,35	52.636,60
IV. Pasivos por impuesto diferido	12	299.892,62	309.571,21
PASIVO NO CORRIENTE		343.129,97	371.158,74
III. Deudas a corto plazo			
Deudas financieras con emp. Grupo y asociadas			909.140,36
Otras deudas a corto plazo	9	41.420,79	37.500,81
Total		41.420,79	946.641,17
IV. Deudas con emp. Grupo y Asociadas	9	311.586,98	313.336,04
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9	2.733.182,97	2.249.768,71
PASIVO CORRIENTE		3.086.190,74	3.509.745,92
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		227.336.958,75	185.080.629,06

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anual 2022 y 2021

Euros			
	NOTA	2022	2021
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN			
Prestación de Servicios	24	21.385.395,72	20.971.689,43
Otros Ingresos de explotación		190.262,94	188.222,80
Subvenciones de explotación	18	3.871.438,02	3.549.194,07
Ingresos extraordinarios		19.832,20	16.451,84
Otros			
Total		25.466.928,88	24.725.558,14
GASTOS DE EXPLOTACIÓN			
Aprovisionamientos	13	-5.418.278,08	-5.865.497,29
Gastos de personal	13	-3.761.553,75	-3.924.685,96
Servicios exteriores	13	-5.529.611,35	-5.433.964,76
Tributos		-195.008,88	-195.010,19
Otros gastos de explotación		-22.331,24	-11.566,50
Amortización del inmovilizado	5,7	-4.356.777,14	-3.702.655,43
Variación de provisiones por operaciones	9	-96.282,01	-97.976,96
Total		-19.379.842,45	-19.231.357,09
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		6.087.086,43	5.494.201,05
Ingresos financieros		53,65	
Gastos financieros		-27.274,22	-53.754,03
RESULTADO FINANCIERO		-27.220,57	-53.754,03
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		6.059.865,86	5.440.447,02
Impuestos sobre beneficios	12	-14.418,36	-12.869,82
RESULTADO DEL EJERCICIO		6.045.447,50	5.427.577,20

Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio anual 2022 y 2021

Euros

	NOTA	2022	2021
FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES EXPLOTACIÓN			
Resultado de explotación		6.087.086,43	5.494.201,05
Amortización del inmovilizado	5, 7	4.356.777,14	3.702.655,43
Imputación de subvenciones	18	-3.871.438,02	-3.549.194,07
Provisiones insolvencias deudores	9	96.282,01	97.976,96
Cambios en el capital corriente		625.472,89	69.800,87
Otros		-28.848,56	-7.880,57
Total Flujos de efectivo actividades explotación		7.265.331,89	5.807.559,67
FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSIÓN			
Inversiones en Inmovilizado intangible	7	-30.755,00	-126.095,50
Inversiones en Inmovilizado material	5	-295.615,52	-114.901,94
Inversiones en Inmovilizado financiero		10.154,67	7.361,22
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		-316.215,85	-233.636,22
FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES FINANCIACION			
Deudas financieras	9	-909.140,36	-882.660,56
Cargas financieras netas		-27.220,57	-53.754,03
Flujos de efectivo actividades de financiación		-936.360,93	-936.414,59
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	9	13.064.440,99	8.426.932,13
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	9	19.077.196,10	13.064.440,99

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio anual 2022 y 2021

Euros

CONCEPTOS	CAPITAL	RESERVAS	RESULTADO DEL EJERCICIO	SUBVENCIONES Y DONACIONES	TOTAL
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2020	61.000,00	47.225.322,39	4.966.908,38	127.059.237,51	179.312.468,28
Total ingresos y gastos reconocidos			5.427.577,20		5.427.577,20
Otras variaciones del patrimonio neto.		4.966.908,38	-4.966.908,38	-3.540.321,08	-3.540.321,08
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2021	61.000,00	52.192.230,77	5.427.577,20	123.518.916,43	181.199.724,40
Resultado del ejercicio			6.045.447,50		6.045.447,50
Distribución del resultado del ejercicio anterior		5.427.577,20	-5.427.577,20		0,00
Otras variaciones del patrimonio neto.		-162.192,53		9.678,60	-152.513,92
Imputación a resultados de subvenciones				-3.871.438,02	-3.871.438,02
Aportaciones de activos como subvención				40.686.418,09	40.686.418,09
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2021	61.000,00	57.457.615,67	6.045.447,50	160.343.574,87	223.907.638,04

Memoria

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

1.1. Constitución de la empresa

La empresa SOCIEDAD MUNICIPAL AGUAS DE BURGOS S.A. se constituyó como Sociedad Anónima de Gestión Directa de un Servicio Público, el 19 de noviembre de 2010 ante el Notario de Burgos Don Fernando Puente de la Fuente, no habiendo modificado su denominación social desde la constitución. Su domicilio social actual se encuentra en la Avenida Cid Campeador nº 12 de Burgos. Su CIF es A 09520099 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Burgos Tomo 629, Libro 420, Folio 26, Hoja Bu 13891, Inscripción 1ª.

1.2. Régimen legal

Aguas de Burgos es una Sociedad 100% Municipal que lleva a cabo el abastecimiento y distribución de agua potable, así como el de recogida y depuración de las aguas residuales (Gestión Integral del Ciclo del Agua) en el término municipal de Burgos. La Sociedad desarrolla su actividad según establece el Reglamento aprobado por el pleno del Ayuntamiento de Burgos celebrado el día 17 de octubre de 2003 y publicado el día 1 de marzo de 2004. El titular del servicio público es el Ayuntamiento de Burgos y la gestión del servicio es asumida por el Consejo de Administración la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, S.A., para todos los temas relacionados con la gestión integral del agua.

Aguas de Burgos S.A. está obligada, con los recursos o instalaciones puestos a su alcance, así como los que sea necesario arbitrar en el futuro, a situar agua potable y realizar la recogida de aguas residuales en los puntos de toma y vertido de los abonados, con arreglo a las condiciones que se fijan en el Reglamento y restantes ordenanzas establecidas por el Ayuntamiento y de acuerdo con la legislación urbanística y general aplicable.

La Sociedad está obligada a conceder el suministro de agua para el consumo doméstico a todas las personas o entidades que lo soliciten para utilizarlo en edificios, locales o recintos situados dentro del término municipal de Burgos, siempre que estos reúnan, además de los requisitos establecidos por las disposiciones reglamentarias aprobadas por el Ayuntamiento, las condiciones exigidas por la legislación vigente. En los mismos casos y con idénticas condiciones Aguas de Burgos, S.A. autorizará el vertido de aguas residuales. Podrán prestarse estos servicios fuera del término municipal previa autorización del Consejo de Administración de la Sociedad. La concesión de suministro de carácter industrial, comercial, de ornato o recreo, está supeditada a las posibilidades de dotación de agua que tenga disponible en cada momento. La recogida de vertidos estará condicionada a que las características previstas y declaradas de los mismos respondan a las exigencias contenidas en la legislación vigente y en las normas del Ayuntamiento en materia de vertidos.

A la Sociedad le aplica el Real Decreto Legislativo 11/2010 de 2 de Julio, de Ley de Sociedades de Capital, el Código de Comercio y disposiciones complementarias. La entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda

establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La duración de la Sociedad es indefinida, según se desprende de sus estatutos y escritura fundacional.

1.3. Actividades

Constituye el objeto social de la Sociedad el desarrollo de cuantas actividades estén encaminadas a la mejor planificación, gestión y administración de todas las etapas del ciclo integral de agua con destino a usos domésticos e industriales, desde la regulación y diferentes aprovechamientos de los recursos hidráulicos, hasta el vertido, depuración y eliminación de las aguas residuales, o en su caso la reutilización de las mismas una vez depuradas, y el tratamiento de fangos.

También incluye el objeto social de la sociedad la realización de las obras necesarias de captación, construcción de presas, embalses, estaciones de tratamiento de agua, depuradoras de aguas residuales, conducciones, distribución y acometidas, tanto de agua potable como de aguas residuales, así como de todas aquellas accesorias, complementarias y derivadas de este servicio. Igualmente, constituye el objeto social de la Sociedad la colaboración y participación en la coordinación y/o gestión de servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración de agua dentro del término municipal o fuera del mismo, cuando tales actuaciones sean competencia de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos. S.A. en virtud del convenio que se suscriba entre el Ayuntamiento de Burgos y cualquier ente social que lo solicite, de acuerdo con lo previsto en las leyes.

Asimismo, se incluirán las siguientes actividades económicas, industriales y de servicios:

- realizar toda clase de obras de instalaciones, captación, producción, distribución y montajes de energías: eléctrica, gas o de cualquier otra y el suministro y comercialización de las mismas y de todo cuanto tenga relación con la rama de las industrias referidas.
- realizar instalaciones de sistemas conductores, portadores y transportadores de señales, imágenes o energía y explotar y comercializar los servicios correspondientes.
- realizar las tareas de gestión, liquidación y recaudación de las tasas y precios públicos o privados que sean aplicados por los servicios que presta.

Las actividades, servicios y obras anteriores podrán ser desarrollados por la Sociedad de modo directo o indirecto, total o parcialmente, según la naturaleza de aquellas, pudiendo hacerlo asimismo mediante participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1. Bases de Presentación

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 han sido formuladas a partir de los registros contables de la sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022. La

moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se ha seguido los criterios establecidos en el Plan general Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2.2. Imagen fiel

Los estados financieros adjuntos, muestran la imagen fiel de la compañía, habiéndose aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable.

Las cuentas anuales, que comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio neto se han preparado a partir de los registros contables de la empresa, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable y muestran la imagen fiel del patrimonio de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General de la sociedad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No existen aspectos críticos ni otros datos relevantes de la valoración y estimación de la incertidumbre que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en ejercicios futuros.

AGUAS DE BURGOS S.A. ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2022 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2022 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad. A tal efecto, durante el año 2022 se ha seguido realizando un control de la incidencia de SARS COV2 en las aguas residuales de la ciudad de Burgos en su infraestructura de saneamiento.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4. Comparación de la información

A los efectos de lo establecido en el Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, en cada una de las partidas de las Cuentas Anuales figuran además de las cifras del ejercicio 2022 las correspondientes al ejercicio 2021.

2.5. Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo. En su caso, se informa en la memoria del desglose de las partidas que han sido objeto de agrupación.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance. En su caso, se identifican los elementos patrimoniales, con su importe, que están registrados en dos o más partidas del balance, con indicación de éstas y del importe incluido en cada una de ellas.

2.7. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.9. Importancia Relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente Memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución por parte de los Administradores del Resultado correspondiente al ejercicio 2022 es la siguiente:

BASE DE REPARTO	Euros
Pérdidas y Ganancias 2022	6.045.447
TOTAL BASE DE REPARTO	6.045.447
DISTRIBUCIÓN A	Euros
Reservas Voluntarias	6.045.447
TOTAL DISTRIBUCIÓN	6.045.447

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Activos y Pasivos transferidos a la sociedad

4.1.1. Ayuntamiento de Burgos

Los bienes demaniales municipales cedidos por el Ayuntamiento de Burgos, valorados inicialmente en el anexo al Informe de 4 de mayo del 2010 de la Secretaría General del

Ayuntamiento de Burgos, ascendieron a 183.665.482 euros, de los cuales y como contrapartida 174.344.408 euros se registraron en el patrimonio neto de la sociedad y 9.321.074 euros como deuda financiera con el accionista.

Con fecha 4 de mayo de 2010 la Secretaría General del Ayuntamiento de Burgos emitió un informe relativo a la aportación de bienes a la Sociedad Municipal Aguas de Burgos SA en el que se relacionaban los elementos cedidos a la sociedad con su valoración estimada. Tras la constitución de la Sociedad el 19 de noviembre de 2010 se realizó una revisión de la valoración inicial de los activos cedidos, y como consecuencia de ella, se consideró que el valor de los activos al 31 de diciembre de 2010 que el Ayuntamiento había adscrito en uso a la sociedad ascendía a 171.089.876 euros. Lo anterior fue comunicado por la Sociedad a la Intervención Municipal del Ayuntamiento de Burgos con fecha 5 de octubre de 2011. Dada la esencia económica de la aportación de activos antes mencionada, la sociedad procedió a registrar los activos recibidos dentro del epígrafe del Inmovilizado Material, siendo la contrapartida el epígrafe de Subvenciones y Donaciones del Patrimonio Neto. Los activos registrados en el Inmovilizado Material se amortizan de acuerdo con la vida útil económica estimada de los mismos como se explica detalladamente en las notas posteriores de esta memoria. De forma simétrica a la dotación a la amortización de los elementos del inmovilizado material, el epígrafe del Balance de Situación de Subvenciones y Donaciones se reduce con abono a resultados del ejercicio en curso.

Con fecha 9 de septiembre de 2011 el Ayuntamiento de Burgos aprobó el Plan Financiero de Compensación de deudas de la sociedad Aguas de Burgos SA al citado ente público. En dicho Plan se estableció que Aguas de Burgos SA asumía con fecha 31 de diciembre de 2010 una deuda financiera con el Ayuntamiento de Burgos de 9.321.074 euros con vencimiento final en el año 2022. Este desembolso financiero transferido por el Ayuntamiento fue considerado por la sociedad Aguas de Burgos como el equivalente a un pago por la concesión para la gestión integral del ciclo del agua en el término municipal de Burgos y registrado como tal en el epígrafe de Concesiones del Inmovilizado Intangible. Dado que la sociedad fue constituida por el Ayuntamiento de Burgos por tiempo indefinido, la compañía no procede a dotar amortización alguna a la concesión antes mencionada.

La sociedad comenzó sus operaciones el 1 de enero de 2011 tal y como establecen sus estatutos. Durante el primer año de actividad la compañía procedió a realizar un inventario físico detallado de todos los elementos inicialmente cedidos por el Ayuntamiento y que ascendían a 171.089.876 euros como se mencionó anteriormente. Como consecuencia de ello y como resultado neto de las altas y bajas identificadas tras el inventario físico detallado se procedió a modificar la cifra antes mencionada en un 1,9% aproximadamente. La sociedad registró como Existencias un Inventario de Materiales por importe de 3.254.532 euros.

4.1.2. Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España S.A. (ACUAES)

Las instalaciones denominadas Anillo de abastecimiento y depósitos de agua potable de Cortes, Burgos (ANILLO CORTES) y Estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Burgos han tenido un coste total de 73.976.645 euros. De dicho importe, un total de 40.686.418 euros han sido subvencionados con fondos europeos a través de la sociedad pública ACUAES.

El 20 de diciembre de 2011 ACUAES, el Ayuntamiento de Burgos y AGUAS DE BURGOS suscribieron un Convenio para llevar a cabo la ampliación de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Burgos. El 16 de febrero de 2015 los mismos tres firmantes del anterior convenio suscribieron un nuevo Convenio para la ejecución de las obras del Anillo de abastecimiento y depósitos de agua potable de Cortes, Burgos (ANILLO CORTES). En septiembre de 2017 y febrero de 2019 se firma el acta de inicio de explotación por parte de AGUAS DE BURGOS de la EDAR y el ANILLO CORTES respectivamente. Finalizadas las inversiones antes descritas, AGUAS DE BURGOS inició los procesos para formalizar la transmisión de la titularidad de ambas instalaciones (véase nota 5).

Con fecha 25 de octubre de 2022 la sociedad recibe dos informes de ACUAES con el estado financiero de las instalaciones. Dichos informes establecen entre otras cosas lo siguiente:

Euros

Concepto	ANILLO CORTES	EDAR	TOTAL
Coste de la instalación para AGUAS DE BURGOS	11.901.404	21.388.823	33.290.227
Subvención aportada por la UE a ACUAES	10.206.780	30.479.638	40.686.418
Total	22.108.184	51.868.461	73.976.645

En el Informe de ACUAES se establece que para el cierre de las actuaciones faltaría tan solo una factura por importe de 4.186 euros en cuanto al ANILLO CORTES y otra por importe de 58.580 euros en cuanto a la EDAR. Ambas facturas han sido recibidas y registradas como mayor coste de la inversión por AGUAS DE BURGOS en 2022.

Finalmente, ACUAES establece en su informe que, a la transmisión de la titularidad de la infraestructura, deberá facturar a AGUAS DE BURGOS el importe de IVA correspondiente a la parte de la inversión ejecutada por ACUAES y subvencionada con fondos europeos que asciende a 2.143.423 euros para el ANILLO CORTES y 6.400.724 euros para la EDAR.

A la vista de todo lo anterior, los Administradores de AGUAS DE BURGOS han considerado que, recibidos los dos informes de 25 de septiembre de ACUAES, las instalaciones ya se encuentran operativas, la transferencia efectiva de la titularidad aun puede requerir formalidades que se alarguen en el tiempo, la mejor representación de la imagen fiel de AGUAS DE BURGOS se establece registrando la totalidad de los proyectos como Instalaciones Complejas Especializadas de la siguiente manera:

Euros

Concepto	ANILLO CORTES	EDAR	TOTAL
Registrado en Inmovilizado en Curso a 31-12-21	11.897.218	21.330.242	33.227.460
Facturado por ACUAES en 2022	4.186	58.581	62.767
Coste de la instalación subvencionado	10.206.780	30.479.638	40.686.418
Instalaciones Complejas Especializadas (Nota 5)	22.108.184	51.868.461	73.976.645

Por la parte del coste de la instalación subvencionada con fondos europeos a través de ACUAES el registro efectuado en el epígrafe de Subvenciones y donaciones de capital del patrimonio Neto ha sido el siguiente:

Euros

Concepto	ANILLO CORTES	EDAR	TOTAL
Subvenciones donaciones y legados (Nota 18)	10.206.780	30.479.638	40.686.418

4.2. Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible recoge la concesión administrativa para la gestión del ciclo del agua en la ciudad de Burgos y las aplicaciones informáticas adquiridas. Los epígrafes del inmovilizado intangible se valoran inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida. Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

La concesión administrativa se valoró inicialmente en 9.321.074 euros, según se estableció en el Plan financiero de compensación de deudas de la sociedad “AGUAS DE BURGOS S.A. “al Ayuntamiento de Burgos. Dado que la sociedad fue constituida por el Ayuntamiento de Burgos por tiempo indefinido, la compañía considera que la concesión tiene vida útil indefinida y por tanto no se procede a dotar amortización.

Las aplicaciones informáticas se valoran inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción y se amortizan en base a su vida útil estimada.

Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros. Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo

(unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. En los ejercicios 2022 y 2021 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.3. Inmovilizado Material

Con carácter general, el inmovilizado material se valora a su precio de adquisición, o a su coste de producción, que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, tales como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Bienes aportados por el Ayuntamiento de Burgos a la Sociedad

Con fecha 4 de mayo de 2010 la Secretaría General del Ayuntamiento de Burgos emitió un informe relativo a la aportación de bienes a la Sociedad Municipal Aguas de Burgos SA. en el que se relacionaban los elementos cedidos a la sociedad con su valoración estimada. Con posterioridad a la emisión del citado informe se realizó una revisión de la valoración inicial, y como consecuencia, se consideró que el valor de los activos al 31 de diciembre de 2010 que el Ayuntamiento había adscrito en uso a la sociedad ascendía a 171.089.876 euros. Lo anterior fue comunicado por la Sociedad a la Intervención Municipal del Ayuntamiento de Burgos con fecha 5 de octubre de 2011. Dada la esencia económica de la aportación de activos antes mencionada, la sociedad procedió a registrar los activos recibidos dentro del epígrafe del Inmovilizado Material, siendo la contrapartida el epígrafe del Subvenciones y Donaciones del Patrimonio Neto. (véase nota 4.1)

Instalaciones subvencionadas con fondos europeos a través de ACUAES

Las instalaciones denominadas Anillo de abastecimiento y depósitos de agua potable de Cortes, Burgos (ANILLO CORTES) y Estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Burgos han tenido un coste total de 73.976.645 euros. De dicho importe, un total de 40.686.418 euros han sido subvencionados con fondos europeos a través de la sociedad pública ACUAES. Las instalaciones construidas y operadas por la sociedad se registran en el Inmovilizado como Instalaciones Complejas especializadas. Cuando estas instalaciones han sido financiadas parcialmente por organismos públicos, el Inmovilizado Material recoge tanto el coste de producción asumido directamente por la sociedad como el coste de producción que haya sido subvencionado en su caso por los organismos públicos. (véase nota 4.1)

Los activos registrados en el Inmovilizado Material se amortizan de acuerdo con la vida útil económica estimada de los mismos como se explica detalladamente en las notas posteriores de esta memoria. De forma simétrica a la dotación a la amortización de los elementos del inmovilizado material, el epígrafe del Balance de Situación de Subvenciones y Donaciones se reduce con abono a resultados del ejercicio en curso.

Con carácter general, la amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, considerando un valor residual nulo, en función de los siguientes porcentajes de amortización:

Descripción	% Anual
CONSTRUCCIONES	2%-3%
INSTALACIONES TÉCNICAS	2%-3%
MAQUINARIA Y UTILLAJE	12%-16%
OTRO INMOVILIZADO	5%-15%

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro. Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargan en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso recogen los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Deterioro de valor de los activos materiales

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro. En los ejercicios 2022 y 2021 la empresa no ha contabilizado ninguna pérdida por deterioro del inmovilizado material.

4.4. Inversiones inmobiliarias

La sociedad no tiene ningún elemento de activo inmovilizado clasificado como inversión inmobiliaria y no existen obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de inversiones inmobiliarias o para reparaciones, mantenimiento o mejoras.

4.5. Terrenos y Construcciones como Inversiones Inmobiliarias.

La compañía no posee terrenos o construcciones que puedan ser calificados como inversiones inmobiliarias.

4.6. Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza. Los contratos de arrendamiento financiero se incorporan directamente como activo de la Sociedad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador. Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

4.7. Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Cuando la permuta no tiene carácter comercial o cuando no puede obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor. Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se ha producido ninguna permuta.

4.8. Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados como instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

- a) Activos financieros:
 - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

- o Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- o Créditos a terceros tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- o Valores adquiridos representativos de deuda de otras empresas tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- o Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- o Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- o Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- o Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- o Deudas con entidades de crédito.
- o Obligaciones y otros valores negociables emitidos tales como bonos y pagarés.
- o Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- o Deudas con características especiales.
- o Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio

- o Se incluyen en este apartado todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la empresa y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable. Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles. Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los

reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado. El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo por todos los conceptos a lo largo de su vida. Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Este epígrafe incluye los activos financieros no derivados, con cobros fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo, con vencimiento fijo, y en los cuales la sociedad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable, se han valorado también a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

En esta categoría se incluyen los activos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros activos financieros que la empresa ha considerado conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial. Se valoran inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que son atribuibles directamente, se registran en la cuenta de resultados. Las variaciones que se producen en el valor razonable se registran en la cuenta de resultados.

Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se han incluido en otra categoría. Se valoran inicialmente por su valor razonable, incluyendo en su caso los derechos preferentes de suscripción y similares, que se han adquirido. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los cuales han de incurrir para su venta. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio, se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Derivados de cobertura

Dentro de esta categoría se incluyen los activos financieros que han sido designados para cubrir un riesgo específico que puede tener impacto en la cuenta de resultados por

las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas. Estos activos se valoran y registran de acuerdo con su naturaleza.

Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es recuperable. El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede, sus reversiones se registran como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero. En particular, al final del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como consecuencia de uno o más acontecimientos que han ocurrido tras su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor. La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se recibirán, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa y aquellos que, no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial. Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles. Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal. Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se

devengan. Los préstamos se clasifican como corrientes cuando tienen vencimiento en los doce meses siguientes a la fecha del balance. Los acreedores comerciales se registran por su valor nominal.

Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros pasivos financieros que la empresa ha considerado conveniente incluir dentro de esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial. Se valoran inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción. Los costes de transacción que ha sido directamente atribuibles se han registrados en la cuenta de resultados. También se imputan a la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable. La Sociedad no posee en su balance ningún instrumento financiero híbrido ni ningún instrumento financiero compuesto. La sociedad no tiene realizadas inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO PROPIO

Cuando la empresa realiza alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se registra el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se registran directamente en el patrimonio neto como menores reservas. Cuando se desiste de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.9. Coberturas contables.

En las coberturas del valor razonable, los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. En la actualidad la empresa no tiene ninguna operación de cobertura contable.

4.10. Existencias

Las existencias se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicadas para su venta tales como transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos. Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública. En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste. El valor de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización. Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan

las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La sociedad comenzó sus operaciones el 1 de enero de 2011 tal y como establecen sus estatutos. Durante el primer año de actividad la compañía procedió a realizar un inventario físico detallado de todos los elementos inicialmente cedidos por el Ayuntamiento y que ascendían a 171.089.876 euros como se mencionó anteriormente. Como consecuencia de ello y como resultado neto de las altas y bajas identificadas tras el inventario físico detallado se procedió a modificar la cifra antes mencionada en un 1,9% aproximadamente. La sociedad registró como Existencias un Inventario de Materiales por importe de 3.254.532 euros

4.11. Transacciones en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La empresa no realiza transacción alguna en moneda extranjera.

4.12. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto del ejercicio se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales aplicables en el ejercicio. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas estas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos. Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas. Se reconoce el correspondiente pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad prevea tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.13. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos por la venta de bienes o servicios se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos. No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos. Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados, pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

4.14. Provisiones y contingencias.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

4.15. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Se consideran activos de naturaleza medioambiental, los bienes cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente.

4.16. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados, recogidos en convenio.

4.17. Pagos basados en acciones

No se han realizado pagos basados en acciones

4.18. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos. Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones. Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

Con fecha 4 de mayo de 2010 la Secretaría General del Ayuntamiento de Burgos emitió un informe relativo a la aportación de bienes a la Sociedad Municipal Aguas de Burgos SA. En el que se relacionaban los elementos cedidos a la sociedad con su valoración estimada. Con posterioridad a la emisión del citado informe se realizó una revisión de la valoración inicial, y como consecuencia, se consideró que el valor de los activos al 31 de diciembre de 2010 que el Ayuntamiento había adscrito en uso a la sociedad ascendía a 171.089.876 euros. Lo anterior fue comunicado por la Sociedad a la Intervención Municipal del Ayuntamiento de Burgos con fecha 5 de octubre de 2011. Dada la esencia económica de la aportación de activos antes mencionada, la sociedad procedió a registrar los activos recibidos dentro del epígrafe del Inmovilizado Material, siendo la contrapartida el epígrafe del Subvenciones y Donaciones del Patrimonio Neto.

Con fecha 25 de octubre de 2022 la sociedad recibe dos informes de ACUAES en el que se informa de que las instalaciones complejas especializadas de AGUAS DE BURGOS denominadas EDAR y ANILLO CORTES (véase nota 4.1.) han recibido subvenciones de fondos europeos a través de ACUAES por importe de 40.686.418 euros. En el ejercicio 2022 dicho importe ha sido registrado en el epígrafe de Subvenciones donaciones y legados. (véase nota 18).

Los activos registrados en el Inmovilizado Material se amortizan de acuerdo con la vida útil económica estimada de los mismos como se explica detalladamente en las notas posteriores de esta memoria. De forma simétrica a la dotación a la amortización de los elementos del inmovilizado material, el epígrafe del Balance de Situación de Subvenciones y Donaciones se reduce con abono a resultados del ejercicio en curso.

4.19. Combinaciones de negocios

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza

4.20. Negocios conjuntos

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

4.21. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda. Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en las normas de elaboración de las Cuentas Anuales del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado anteriormente, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

4.22. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan las dos condiciones siguientes:

- El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata
- Su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, porque la venta del activo se pueda negociar a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual o bien porque se espera completar la venta dentro del año siguiente.

Los activos mantenidos para la venta se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta. La empresa no tiene clasificado ningún activo en esta categoría.

4.23. Operaciones interrumpidas.

Se clasifican como operaciones interrumpidas aquellas en las que sus componentes han sido enajenados o clasificados como mantenidos para la venta y cumplen alguna de las siguientes características:

- Representan una línea de negocio o un área geográfica de la explotación.
- Forman parte de un plan individual y coordinado de enajenación.
- Se refieren a una empresa dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de venderla.

Los ingresos y gastos relacionados con las citadas operaciones se valoran y reconocen según la naturaleza de cada uno de los citados gastos e ingresos, clasificándose de forma separada en el estado de pérdidas y ganancias. La empresa no tiene operaciones con estas características.

4.24. Cambios en la aplicación de normas

No se han producido cambios en la aplicación de las normas de registro y valoración.

4.25. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación. Los derechos de emisión no se amortizan y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y el movimiento registrado en Inmovilizado Material durante los ejercicios 2022 y 2021 han sido los siguientes:

Euros	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas	Maquinaria y utillaje	Otro inmov.	Construcciones en curso	Total
SALDO BRUTO A 31-12-2020	19.699.090	150.919.898	601.936	1.076.517	34.381.881	206.679.322
Ampliaciones y mejoras			27.928	86.974		114.902
SALDO BRUTO A 31-12-2021	19.699.090	150.919.898	629.864	1.163.491	34.381.881	206.794.223
Instalaciones financiadas por la sociedad		33.290.227			-33.290.227	0
Instalaciones subvencionadas		40.686.418				40.686.418
Otras inversiones efectuadas		1.091.655			-1.091.655	0
Inversiones del ejercicio		261.269	21.415	12.932	0	295.616
Otros		-22.446				-22.446
SALDO BRUTO A 31-12-2022	19.699.090	226.227.021	651.278	1.176.422	-1	247.753.811
AMORTIZ. ACUM. A 31-12-2020	2.841.907	39.757.824	409.056	1.015.584	0	44.024.371
Dotación amortización	284.154	3.270.896	49.544	70.602		3.675.195
AMORTIZ. ACUM. A 31-12-2021	3.126.061	43.028.720	458.599	1.086.186	0	47.699.566
Dotación amortización	284.141	4.050.548	55.049	-84.508	0	4.305.230
Regularización ejercicios anteriores	0	162.193	0	0	0	162.193
Otros	0	-22.446	0	0	0	-22.446
AMORTIZ. ACUM. A 31-12-2022	3.410.201	47.219.015	513.648	1.001.678	0	52.144.543
VALOR NETO A 31-12-2021	16.573.029	107.891.178	171.265	77.304	34.381.881	159.094.657
VALOR NETO A 31-12-2022	16.288.888	179.008.007	137.630	174.744	-1	195.609.268

BIENES CEDIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Con fecha 4 de mayo de 2010 la Secretaría General del Ayuntamiento de Burgos emitió un informe relativo a la aportación de bienes a la Sociedad Municipal Aguas de Burgos SA. en el que se relacionaban los elementos cedidos a la sociedad con su valoración estimada. Con posterioridad a la emisión del citado informe se realizó una revisión de la valoración inicial, y como consecuencia, se consideró que el valor de los activos al 31 de diciembre de 2010 que el Ayuntamiento había adscrito en uso a la sociedad ascendía a 171.089.876 euros. Lo anterior fue comunicado por la Sociedad a la Intervención Municipal del Ayuntamiento de Burgos con fecha 5 de octubre de 2011. Dada la esencia económica de la aportación de activos antes mencionada, la sociedad procedió a registrar los activos recibidos dentro del epígrafe del Inmovilizado Material, siendo la contrapartida el epígrafe del Subvenciones y Donaciones del Patrimonio Neto.

Los activos registrados en el Inmovilizado Material se amortizan de acuerdo con la vida útil económica estimada de los mismos como se explica detalladamente en las notas posteriores de esta memoria. De forma simétrica a la dotación a la amortización de los elementos del inmovilizado material, el epígrafe del Balance de Situación de Subvenciones y Donaciones se reduce con abono a resultados del ejercicio en curso.

CONVENIOS CON ACUAES Y EL AYUNTAMIENTO DE BURGOS (véase nota 4.1)

Finalizadas las inversiones ejecutadas por la sociedad pública ACUAES de la Ampliación EDAR y del Anillo abastecimiento y depósito CORTES, la sociedad solicitó a la Dirección General del Agua, directamente y a través de ACUAES, la transmisión de la titularidad de ambas instalaciones en octubre de 2017 y mayo de 2019 respectivamente.

En enero de 2020 la Dirección General del Agua indicó a ACUAES que para proceder a dicha transferencia de titularidad era necesario que la solicitud fuera cursada por el Ayuntamiento de Burgos al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico. En la misma fecha ACUAES informa a Aguas de Burgos de la comunicación recibida.

En febrero de 2020 la presidenta del Consejo de Administración de Aguas de Burgos envía escrito a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico solicitando el procedimiento a seguir para proceder a la transmisión de la titularidad de ambas infraestructuras. En noviembre de 2020 y en abril de 2021 se reitera dicha petición.

En octubre de 2021 el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico informa a AGUAS DE BURGOS que para proceder al cambio de titularidad era preciso acuerdo tomado por mayoría absoluta del Ayuntamiento Pleno. En tal sentido la sociedad informó al AYUNTAMIENTO DE BURGOS a fin de que se adoptara por el Pleno Municipal el acuerdo correspondiente. El AYUNTAMIENTO DE BURGOS informó a la sociedad que la solicitud no es procedente al tratarse de una transferencia de bienes y no de competencias.

Ante la situación planteada, AGUAS DE BURGOS remitió escrito con fecha 23 de diciembre de 2021 al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, a fin de que aclare si la

competencia para proceder al cambio de titularidad le corresponde al Pleno del AYUNTAMIENTO DE BURGOS o a su Junta de Gobierno Local.

Con fecha 25 de octubre de 2022 la sociedad recibe dos informes de ACUAES con el estado financiero de las instalaciones.

A la vista del contenido de dichos informes, los Administradores han considerado que, dado que las instalaciones ya se encuentran operativas, la transferencia efectiva de la titularidad aún puede requerir formalidades que se alarguen en el tiempo, la mejor representación de la imagen fiel de AGUAS DE BURGOS se establece registrando la totalidad de los proyectos como Instalaciones Complejas Especializadas y la parte del coste de la instalación subvencionada con fondos europeos a través de ACUAES, como Subvenciones y donaciones de capital del patrimonio Neto. (véase nota 4.1).

OTRA INFORMACIÓN

Durante los ejercicios 2022 y 2021, la sociedad ha llevado a cabo una inversión bruta en activos fijos de 358.685 euros y 114.902 euros respectivamente.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se ha producido ninguna circunstancia significativa que afecte a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

Por otro lado, la compañía informa que, durante los años 2022 y 2021, en lo referente a los elementos incluidos en el inmovilizado material:

- No se dispone de inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.
- No se han capitalizado gastos financieros.
- No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.
- No existe inmovilizado material no afecto a la actividad.
- No hay elementos del inmovilizado material afectos a garantías o reversión.
- La sociedad no tiene arrendamientos financieros.

A continuación, se detalla de forma separada el valor de la construcción y el del terreno de la partida "Inmuebles":

Euros	2022	2021
Terrenos	1.388.494	1.388.494
Construcciones	14.900.394	15.184.535
Total	16.288.888	16.573.029

El importe de las subvenciones/ingresos diferidos recibidos relacionados con el inmovilizado material asciende a 160.343.574 euros y 123.518.916 euros al 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente.

6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

La sociedad no tiene ningún elemento de activo inmovilizado clasificado como inversión inmobiliaria y no existen obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de inversiones inmobiliarias o para reparaciones, mantenimiento o mejoras.

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición y el movimiento registrado en Inmovilizado Intangible durante los ejercicios 2022 y 2021 han sido los siguientes:

Euros	Concesiones administrativas	Aplicaciones informáticas	Total
SALDO BRUTO A 31-12-2020	9.321.075	525.920	9.846.995
Resto de entradas		126.096	126.096
SALDO BRUTO A 31-12-2021	9.321.075	652.016	9.973.091
Resto de entradas		30.755	30.755
Otros		22.446	22.446
SALDO BRUTO A 31-12-2022	9.321.075	705.217	10.026.292
AMORTIZACIÓN ACUM. A 31-12-2020	0	447.963	447.963
Dotación a la amortización del ejercicio		27.460	27.460
AMORTIZACIÓN ACUM. A 31-12-2021	0	475.423	475.423
Dotación a la amortización del ejercicio		51.549	51.549
Otros		22.446	22.446
AMORTIZACIÓN ACUM. A 31-12-2022	0	549.418	549.418
VALOR NETO A 31-12-2021	9.321.075	176.593	9.497.668
VALOR NETO A 31-12-2022	9.321.075	155.799	9.476.874

Con ocasión de la constitución de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, SA, con fecha 9 de septiembre de 2011 el Ayuntamiento de Burgos aprobó el Plan Financiero de Compensación de deudas de la sociedad Aguas de Burgos SA al Ayuntamiento de Burgos. En dicho Plan se estableció que Aguas de Burgos SA asumía con fecha 31 de diciembre de 2010 una deuda financiera con el Ayuntamiento de Burgos de 9.321.074 euros con vencimiento final en el año 2022 (véase nota 9). Este desembolso financiero transferido por el Ayuntamiento fue considerado por la sociedad Aguas de Burgos como el equivalente a un pago por la concesión para la Gestión Integral del Ciclo del Agua en el término municipal de Burgos y registrado como tal en el epígrafe de Concesiones del Inmovilizado Intangible. Dado que la sociedad fue constituida por el Ayuntamiento de Burgos por tiempo indefinido, la compañía no procede a dotar amortización alguna a las concesiones antes mencionadas. Durante el ejercicio 2021 no se ha producido ninguna circunstancia significativa que afecte a los valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

Por otro lado, la compañía informa que, durante los años 2022 y 2021, en lo referente a los elementos incluidos en el inmovilizado intangible:

- No se dispone de inversiones en inmovilizado intangible situadas fuera del territorio español.

- No se han capitalizado gastos financieros.
- No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.
- No existe inmovilizado material no afecto a la actividad.
- No hay elementos del inmovilizado material afectos a garantías o reversión
- La sociedad no tiene arrendamientos financieros.

8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

8.1. Arrendamientos financieros

La sociedad no tiene arrendamientos financieros.

8.2. Arrendamientos operativos

En el año 2014 el Ayuntamiento de Burgos estableció una Tasa por utilización del Suelo, Dominio Público, Concesión demanial, por utilización de bienes de titularidad municipal adscritos al servicio público de abastecimiento agua potable y alcantarillado.

El importe de las tasas giradas por el Ayuntamiento de Burgos ascendió a 3.079.976 y 2.954.177 euros en 2022 y 2021 respectivamente (véase nota 22).

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

a. ACTIVOS FINANCIEROS

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad largo plazo, clasificados por categorías es:

Euros

TIPO DE INSTRUMENTO	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Otros		TOTAL	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, de los cuales:								
Préstamos y partidas a cobrar					5.527	15.682	5.527	15.682
Otros					15.934	15.934	15.934	15.934
TOTAL	0	0	0	0	21.461	31.616	21.461	31.616

Los activos financieros a largo plazo básicamente están constituidos por fianzas, préstamos y anticipos concedidos al personal de la compañía.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es:

Euros

TIPO DE INSTRUMENTO	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Otros		TOTAL	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021

Inversiones financieras									
Otros activos financieros							0	0	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar									
Clientes por ventas y prestación de servicios			1.818.720	1.853.583			1.818.720	1.853.583	
Deudores varios					17.484	24.294	17.484	24.294	
TOTAL	0	0	1.818.720	1.853.583	17.484	24.294	1.836.203	1.877.877	

En el apartado “Clientes por ventas y prestación de servicios” se incluye la deuda de clientes neta de las provisiones por insolvencias de los mismos.

La provisión por insolvencias de clientes asciende a 1.248.257 euros y 1.151.975 euros al 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente. Durante los ejercicios 2022 y 2021 la compañía ha llevado a cabo un análisis de la deuda de clientes y basado en la antigüedad de la misma y siguiendo un criterio de prudencia ha procedido a registrar una provisión para insolvencias con cargo a los resultados del ejercicio de 140.091 euros y 139.176 euros respectivamente.

Adicionalmente en el ejercicio 2022y 2021 la sociedad ha recibido cobros de clientes para los que estaba dotada la provisión para insolvencias por importe de 43.809 euros y 41.199 euros respectivamente.

b. PASIVOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a largo plazo, clasificados por categorías son:

Euros

TIPO DE INSTRUMENTO	Deudas con entidades de crédito		Deudas con entidades vinculadas		Otros		TOTAL	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Débitos y partidas a pagar			0	0	43.237	52.637	43.237	52.637
TOTAL	0	0	0	0	43.237	52.637	43.237	52.637

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2022 y 2021, es:

Euros

TIPO DE INSTRUMENTO	Deudas con entidades de crédito		Deudas con entidades vinculadas		Otros		TOTAL	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Débitos y partidas a pagar a terceros					41.421	37.501	41.421	37.501
Deudas con entidades vinculadas			0	909.140			0	909.140
Otras deudas			311.587	313.336	2.733.300	2.249.769	3.044.887	2.563.105
TOTAL	0	0	311.587	1.222.476	2.774.720	2.287.270	3.086.307	3.509.746

En el apartado Deudas con entidades vinculadas, se incluyen deudas por operaciones diversas con el Ayuntamiento de Burgos por importe de 311.587 euros. En Otras deudas, en Otros, se incluyen fundamentalmente las deudas con proveedores y acreedores de la sociedad.

c. CLASIFICACIÓN POR VENCIMIENTOS

Se informan los importes que vencen en cada uno de los cinco próximos años de los activos financieros existentes al 31 de diciembre de 2022:

Euros

TIPO DE INSTRUMENTO	Año de vencimiento						TOTAL
	2023	2024	2025	2026	2027	2028 y siguientes	
Inversiones financieras:							
Préstamos y partidas a cobrar		5.527					5.527
Otras inversiones						15.934	15.934
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:							
Clientes por ventas y prestación de servicios	1.818.720						1.818.720
Deudores varios	17.484						17.484
TOTAL	1.836.203	5.527	0	0	0	15.934	1.857.665

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, de los importes que vengzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Euros

TIPO DE INSTRUMENTO	Año de vencimiento						TOTAL
	2023	2024	2025	2026	2027	2028 y siguientes	
Débitos y partidas a pagar a terceros	41.421					43.237	84.658
Deudas con entidades vinculadas c/p	311.587						311.587
Proveedores y Acreedores	2.733.300						2.733.300
TOTAL	3.086.307	0	0	0	0	43.237	3.129.545

No se han producido correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito. La sociedad no ha incumplido, en ningún caso, las condiciones contractuales ni está en situación de impago.

9.2. Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

No ha habido pérdidas y ganancias netas procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena ni ingresos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Las únicas correcciones valorativas por deterioro de activos financieros han sido las indicadas en la nota 9.1 anterior. No ha habido ingresos financieros imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionado con tales activos.

Tampoco han existido pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de pasivos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena ni gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

9.3. Otra información

En cuanto al Efectivo en caja y bancos, la sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los siguientes saldos:

Euros

ENTIDAD	2022	2021
CAIXABANK	10.327.970	3.746.967
IBERCAJA	22.704	141.206
CAJA RURAL	8.724.949	9.172.968
CAJA RURAL TARJETA PREPAGO	234	778
CAIXABANK CUENTA ANILLO		-54
CAJA	1.339	2.575
Total	19.077.196	13.064.441

9.4. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros en Aguas de Burgos tiene como objetivos principales asegurar la disponibilidad de fondos para el cumplimiento puntual de los compromisos financieros y proteger el valor en euros de los flujos económicos y de los activos y pasivos de la sociedad. Dicha gestión se desarrolla a partir de la identificación de los riesgos, la determinación de la tolerancia a cada riesgo y la cobertura de cada uno de ellos. La política de Aguas de Burgos es cubrir todas aquellas exposiciones significativas y no tolerables siempre que existan instrumentos adecuados y el coste de cobertura sea razonable. La gestión de los riesgos financieros de Aguas de Burgos se realiza de un modo único e integrado, lo que permite identificar la existencia de coberturas naturales entre y dentro de los distintos negocios y optimizar así la contratación de coberturas en los mercados. A continuación, se describen los principales riesgos financieros que afronta Aguas de Burgos y las prácticas establecidas:

Riesgo de tipos de interés

El riesgo de tipos de interés es el impacto en los resultados de subidas de los tipos de interés que encarecen el coste de la deuda. La exposición a este riesgo queda minorada en una parte significativa por la cobertura natural que ofrecen aquellos negocios en los que la inflación y/o los tipos de interés constituyen elementos que son incorporados en el proceso de revisión periódica de tarifas y precios. La exposición remanente es evaluada periódicamente y, tomando en consideración las expectativas de evolución de los tipos de interés se determinan los niveles y los plazos de protección con tipo fijo deseables. La estructura establecida se logra mediante la contratación de nueva financiación a tipos fijos y/o mediante el uso de derivados de tipos de interés.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es la posibilidad de que situaciones adversas de los mercados de capitales hagan que Aguas de Burgos no pueda financiar los compromisos adquiridos, tanto por inversión a largo plazo como por necesidades de capital de trabajo, a precios de mercado razonables, o de que Aguas de Burgos no pueda llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiación estables.

Para gestionar el riesgo de liquidez Aguas de Burgos utiliza diversas medidas preventivas:

- La estructura de capital se establece tomando en consideración la menor o mayor volatilidad de su generación de caja.
- La duración y el calendario de repago de la financiación mediante deuda se establecen en base a la tipología de las necesidades que se estén financiando.
- Aguas de Burgos diversifica sus fuentes de financiación manteniendo un acceso a los mercados bancarios y de capitales.
- La sociedad mantiene facilidades crediticias comprometidas por importe y con flexibilidad suficientes.

Riesgo de contrapartida financiera

El riesgo de crédito por impago de facturas, dada la tipología de clientes de la empresa, se considera reducido.

9.5. Fondos propios

La composición de los fondos propios y del patrimonio neto de la sociedad al cierre de los ejercicios anuales 2022 y 2021 es la siguiente:

Euros			
PATRIMONIO NETO		2022	2021
Fondos propios			
Capital escriturado		61.000	61.000
Reserva Legal		474.059	474.059
Reservas voluntarias		56.983.557	51.718.172
Resultado del ejercicio		6.045.447	5.427.577
TOTAL		63.564.063	57.680.808
Subvenciones y donaciones			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		160.343.575	123.518.916
TOTAL		160.343.575	123.518.916
TOTAL PATRIMONIO NETO		223.907.638	181.199.724

Capital Social

El capital social está representado por 61 acciones nominativas de 1.000 euros cada una de ellas. Dicho capital esta íntegramente suscrito y totalmente desembolsado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos.

Reserva legal

De acuerdo con ley de sociedades de capital, una cantidad igual al diez por ciento del beneficio del ejercicio se destinará a dotar la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el veinte por ciento del capital social. La reserva legal, mientras no supere el límite indicado, solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. El exceso dotado en la Reserva Legal no tiene restricción en cuanto a su disposición.

Reservas voluntarias

No existe ninguna circunstancia que limite la disponibilidad de estas reservas.

Subvenciones y donaciones

Incluye las aportaciones efectuadas por el Ayuntamiento de Burgos y las subvenciones de fondos europeos recibidas a través de ACUAES (véase nota 4.1)

10. EXISTENCIAS

El saldo en existencias al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como la variación que se ha producido en los años 2022 y 2021 son los siguientes:

Euros

EXISTENCIAS	Materiales diversos	Anticipo a proveedores	TOTAL
Existencias a 31-12-2020	1.325.423	375	1.325.798
Variación en el año	188.574		188.574
Existencias a 31-12-2021	1.513.997	375	1.514.372
Variación en el año	-198.041	-375	-198.416
Existencias a 31-12-2022	1.315.956	0	1.315.956

La sociedad comenzó sus operaciones el 1 de enero de 2011 tal y como establecen sus estatutos. Durante el primer año de actividad la compañía procedió a realizar un inventario físico detallado de todos los elementos inicialmente cedidos por el Ayuntamiento y que ascendían a 171.089.876 euros como se mencionó anteriormente. Como consecuencia de ello y como resultado neto de las altas y bajas identificadas tras el inventario físico detallado se procedió a modificar la cifra antes mencionada en un 0,8% aproximadamente. La sociedad registró como existencias del año 2011 un Inventario de Materiales por importe de 3.254.532 euros.

Por otro lado, la compañía informa que, durante los años 2022 y 2021, en lo referente a los elementos incluidos en el epígrafe de Existencias:

- a) No existen gastos financieros capitalizados durante el ejercicio en las existencias.
- b) No existen compromisos firmes de compra y venta
- c) No existen limitaciones en la disponibilidad de existencias por garantías, pignoraciones, fianzas y otras razones análogas, ni circunstancias de carácter sustantivo que afecten a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias, tales como litigios, seguros o embargos.

11. MONEDA EXTRANJERA

La Sociedad no realiza ninguna operación en moneda extranjera.

12. SITUACIÓN FISCAL

12.1. Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2022 y 2021, son las siguientes:

Euros	2022	2021
PASIVO POR IMPUESTO CORRIENTE		
HAC.PUBLICA ACREE. IMPTO SDES.	2.547	6.810
TOTAL	2.547	6.810
 OTRAS DEUDAS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		
H.P. ACREEDORA POR IVA	25.601	27.873
H.P. ACREEDORA IRPF EMPLEADOS	60.655	50.876
H.P.ACREE. IRPF PROFESIONALES	0	-30.672
RETENCIONES A CONSEJEROS	1.302	20.825
SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORA	80.005	94.364
TOTAL	167.563	163.265

12.2. Impuestos sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto. La conciliación del resultado contable antes de impuestos correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 con la base imponible del impuesto sobre Sociedades es como sigue:

Euros	2022	2021
Beneficio del ejercicio antes de impuestos	6.059.866	5.440.447
AJUSTES AL RESULTADO CONTABLE		
Amortizaciones diferidas	-292.521	-292.520
Base imponible = Resultado fiscal	5.767.345	5.147.927
Tipo aplicable	25%	25%
Cuota íntegra	1.441.836	1.286.982
Deducciones fiscales aplicables		
Bonificación del 99% sobre cuotas servicios públicos locales	-1.427.418	-1.274.112
Otros conceptos		
Gasto por Impuesto sobre Sociedades	14.418	12.870

Los ajustes al resultado contable identificados bajo el concepto de Amortizaciones se refieren al tratamiento aplicable determinado por la Ley 16 de 2012. En base a lo anterior, en los ejercicios

2013 y 2014 el 30% de las amortizaciones no tendrían la consideración de gasto fiscal, pudiendo revertir dicho ajuste a partir del año 2015 en un periodo de diez años.

La Empresa Municipal de Aguas de Burgos disfruta de una bonificación del 99% sobre la cuota del Impuesto de Sociedades. Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cinco últimos ejercicios.

12.3.Otros impuestos

Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

12.4.Pasivos por impuesto sobre beneficios diferido

La compañía tiene registrado un Pasivo por impuesto sobre beneficios diferido correspondiente a la diferencia entre la carga fiscal imputada a cada ejercicio y la carga fiscal pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios. La variación registrada en este epígrafe ha sido en 2022 y 2021 la siguiente:

Euros	2022	2021
Saldo al inicio del ejercicio	309.571	318.445
Cancelaciones	-9.679	-8.873
Saldo al cierre del ejercicio	299.893	309.571

12.5.Otros tributos

No existen importes contabilizados en el epígrafe de Tributos que no sean los propios resultantes de la actividad desarrollada por la Sociedad, a excepción de los citados en el apartado 12.3 anterior.

13. INGRESOS Y GASTOS

El detalle de los principales epígrafes de Gastos registrados por la sociedad durante los ejercicios 2022 y 2021 el siguiente:

APROVISIONAMIENTOS	2022	2021
COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS	59.800	46.715
OTROS APROVISIONAMIENTOS	538.073	519.992
COMPRAS DE MATERIALES DE OBRA	461.190	1.276.171
TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	4.161.173	4.211.194
VARIACION EXIST.DE MERCADERIAS	198.041	-188.574
TOTAL	5.418.278	5.865.497

SERVICIOS EXTERIORES	2022	2021
GASTOS INVESTIGACION Y DESARROLLO	0	30.000
ARRENDAMIENTOS Y CANONES	4.169.763	4.044.304
REPARACIONES Y CONSERVACION	585.778	783.051
SERVICIOS PROF.INDEPENDIENTES	122.364	129.061
TRANSPORTES	234	282
PRIMAS DE SEGUROS	15.831	59.637
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	28.476	1.074
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	25.795	11.749
SUMINISTROS	366.737	199.755
OTROS SERVICIOS	214.633	175.051
TOTAL	5.529.611	5.433.965

GASTOS DE PERSONAL	2022	2021
SUELDOS Y SALARIOS	2.815.962	2.917.830
INDEMNIZACIONES	40.996	0
SEGURIDAD SOCIAL A CARGO EMPRESA	836.507	884.455
OTROS GASTOS SOCIALES	44.872	91.789
RETRIBUCIOENS A CONSEJEROS	23.217	30.612
Total	3.761.554	3.924.686

ARRENDAMIENTOS Y CANONES	2022	2021
OTROS ARRENDAMIENTOS	3.677	5.364
CANON DE REGULACIÓN	465.556	471.079
CANON DE VERTIDOS	620.555	592.645
CANON APROV. SUELO/SUBSUELO	3.079.976	2.954.177
CANON ETAP DE ARLANZON		21.039
Total	4.169.763	4.044.304

14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La empresa FCC Aqualia S.A., adjudicataria del contrato del servicio de mantenimiento, conservación y explotación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Aguas de Burgos SA, mediante escrito de fecha 20 de abril de 2020 presentó una actualización y resumen de informe de solicitud de equilibrio económico del contrato, debido a los sobrecostes existentes

en la explotación de la EDAR de Burgos correspondientes a la reclamación pericial presentada inicialmente el 12 de diciembre de 2018 (869.322 euros), procediendo a la actualización de los sobrecostes soportados hasta febrero de 2020 (1.623.685 euros).

La asesoría Jurídica de la sociedad emitió un informe con fecha 6 de mayo de 2020 en el que considera que en su opinión no procede admitir la solicitud de equilibrio económico del contrato debido a los sobrecostes existentes en la explotación de la EDAR de Burgos presentada por la empresa FCC Aqualia S.A.

Con fecha 2 de febrero de 2021 FCC Aqualia S.A. dirigió al Consejo de Administración de AGUAS DE BURGOS S.A. reiterando la reclamación y actualizando el importe de la misma hasta los 2.139.407 euros. Finalmente, FCC AQUALIA ha presentado el 27 de diciembre de 2021 una demanda contra la sociedad en el Juzgado de Primera Instancia número 8 de Burgos reclamando 2.991.745 euros.

Con fecha 24 de marzo de 2022 la sociedad se ha dirigido al citado Juzgado solicitando la íntegra desestimación de la demanda por considerarla abusiva e infundada.

Con fecha 7 de febrero de 2023 el Juzgado de Primera instancia número 8 de Burgos ha desestimado íntegramente la demanda presentada por FCC AQUALIA.

Los Administradores estiman que cualquier pasivo que pudiera en su caso ponerse de manifiesto, como consecuencia de este proceso, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La sociedad considera mínimos y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estima que no producirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. Las posibles contingencias de carácter medioambiental en las que pueda incurrir la Sociedad, quedan cubiertas con las pólizas de seguro contratadas a tal efecto.

16. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

La Sociedad no otorga retribuciones a largo plazo al personal de aportación o prestación definida.

17. TRANSACCIONES CON INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

No se ha llevado a cabo ningún tipo de pago basado en instrumentos de patrimonio.

18. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Euros	2022	2021
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	123.518.916	127.059.236
Incorporación activos subvencionados	40.686.418	
Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-3.871.438	-3.549.194
Otros	9.679	8.874
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	160.343.575	123.518.916

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Con fecha 4 de mayo de 2010 la Secretaría General del Ayuntamiento de Burgos emitió un informe relativo a la aportación de bienes a la Sociedad Municipal Aguas de Burgos SA. En el que se relacionaban los elementos cedidos a la sociedad con su valoración estimada. Con posterioridad a la emisión del citado informe se realizó una revisión de la valoración inicial, y como consecuencia, se consideró que el valor de los activos al 31 de diciembre de 2010 que el Ayuntamiento había adscrito en uso a la sociedad ascendía a 171.089.876 euros. Lo anterior fue comunicado por la Sociedad a la Intervención Municipal del Ayuntamiento de Burgos con fecha 5 de octubre de 2011. Dada la esencia económica de la aportación de activos antes mencionada, la sociedad procedió a registrar los activos recibidos dentro del epígrafe del Inmovilizado Material, siendo la contrapartida el epígrafe del Subvenciones y Donaciones del Patrimonio Neto.

Los activos registrados en el Inmovilizado Material se amortizan de acuerdo con la vida útil económica estimada de los mismos como se explica detalladamente en las notas posteriores de esta memoria. De forma simétrica a la dotación a la amortización de los elementos del inmovilizado material, el epígrafe del Balance de Situación de Subvenciones y Donaciones se reduce con abono a resultados del ejercicio en curso.

CONVENIOS CON ACUAES Y EL AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Con fecha 25 de octubre de 2022 la sociedad recibe dos informes de ACUAES con el estado financiero de las instalaciones EDAR y ANILLO CORTES. Dichos informes establecen, entre otras cosas, que las citadas instalaciones han sido subvencionadas con fondos europeos a través de ACUAES en un importe de 40.686.418 euros. Los Administradores han considerado que, recibidos los dos informes anteriores, las instalaciones ya se encuentran operativas, la transferencia efectiva de la titularidad aún puede requerir formalidades que se alarguen en el tiempo, la mejor representación de la imagen fiel de AGUAS DE BURGOS se establece

registrando la totalidad de los proyectos como Instalaciones Complejas Especializadas (véase nota 5) y como Subvenciones y donaciones el importe subvencionado (véase nota 4.1)

19. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

La Sociedad no ha realizado durante el ejercicio operación de las consideradas combinaciones de negocios

20. NEGOCIOS CONJUNTOS

La Sociedad no posee negocios conjuntos.

21. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

La Sociedad no ha clasificado activos como mantenidos para la venta. La Sociedad no genera actividad interrumpida alguna.

22. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Todas las operaciones con partes vinculadas durante el ejercicio 2022 y 2021 han sido realizadas en condiciones y a precios de mercado. Los saldos que mantiene la sociedad con el Ayuntamiento de Burgos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

Euros

DEUDA NETA CON AYTMTO BURGOS	2022	2021
SUMINISTRO DE AGUA		
CLIENTE AYUNTAMIENTO DE BURGOS*	192.207	219.358
AYUNTAMIENTO RECIBOS PENDIENTES	-311.587	-313.336
DEUDAS FINANCIERAS (Nota 9)		
PRESTAMOS C.P. AYUNTAMIENTO	0	-909.140
Posición neta a cobrar (pagar) al cierre del ejercicio	-119.380	-1.003.118

*Incluye deudas del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos y de otras dependencias municipales entre las que se encuentra el Servicio Municipalizado de Deportes o el Servicio de Mantenimiento de Parques y Jardines.

TASA POR UTILIZACIÓN BIENES TITULARIDAD MUNICIPAL

En el año 2014 el Ayuntamiento de Burgos estableció una Tasa por utilización del Suelo, Dominio Público, Concesión demanial, por utilización de bienes de titularidad municipal adscritos al servicio público de abastecimiento agua potable y alcantarillado. El importe de las tasas y cánones giradas por el Ayuntamiento de Burgos ascendió a 3.079.976 euros y 2.954.177 euros en 2022 y 2021 respectivamente.

PARTICIPACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES EN CAPITAL DE OTRAS SOCIEDADES

Los administradores no participan en el capital ni realizan actividades de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Empresa de Aguas de Burgos.

23. OTRA INFORMACIÓN

La distribución de la plantilla media a lo largo del 2022 y 2021, expresado en categorías es el siguiente:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio , por categorías	2022	2021
Directores generales y presidentes ejecutivos	1	1
Resto de directores y gerentes	2	4
Técnicos y profesionales	12	12
Empleados contables y administrativos	10	12
Resto del personal cualificado	29	33
Ocupaciones elementales	29	30
TOTAL	82	92

La distribución por sexos, al término del ejercicio, del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Distribución del personal del ejercicio, por categorías y sexo	2022		2021	
	H	M	H	M
Directores generales y presidentes ejecutivos	1	0	1	0
Resto de directores y gerentes	1	1	3	1
Técnicos y profesionales	11	1	9	3
Empleados contables y administrativos	1	9	3	9
Resto del personal cualificado	27	2	33	0
Ocupaciones elementales	28	1	29	1
TOTAL	68	14	78	14

24. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La distribución de la cifra de negocios de la sociedad por categoría de actividades se detalle en el siguiente cuadro:

PRESTACIONES DE SERVICIOS	2022	2021
SUMINISTRO AGUA		
CONSUMOS DOMESTICOS AGUA	4.336.557	4.258.656
CONSUMOS INDUSTRIALES AGUA	2.986.077	2.802.397
CONSUMOS DEPENDENC.MUNIC.	170.439	143.583
CUOTAS AGUA		

CUOTAS FIJAS DOMESTICAS AGUA	2.370.212	2.354.340
CUOTAS FIJAS INDUSTRIA. AGUA	382.294	377.707
CUOTAS FIJAS DEPEND.MUNICI.	19.960	19.647
OBRAS A TERCEROS DE AGUA	141.595	98.569
SANEAMIENTO	7.646.104	7.623.899
CUOTAS DE SANEAMIENTO	2.478.900	2.466.082
OBRAS A TERCEROS DE SANEAMIENTO	77.686	60.176
CONTADORES	775.571	766.632
Total	21.385.396	20.971.689

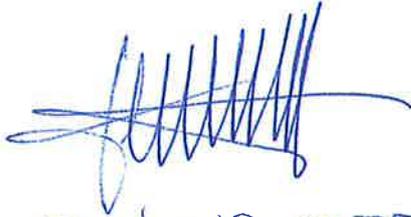
La totalidad de la cifra de negocios de la sociedad se lleva a cabo en España.

25. DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

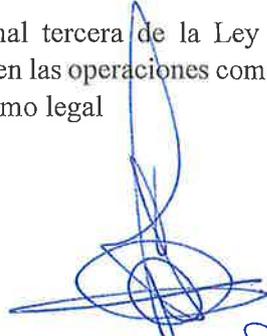
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 Aguas de Burgos tiene elementos en su inmovilizado cuyo fin es ayudar a la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente. Dichos elementos se encuentran englobados en los diferentes epígrafes del Inmovilizado Material descrito en la Nota 5 de la memoria. La sociedad dispone de pólizas de seguros así como de planes de seguridad que permiten asegurar razonablemente la cobertura de cualquier posible contingencia que se pudiera derivar de su actuación medioambiental.

26. APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES

La sociedad cumple con la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Todos los pagos a terceros se han efectuado dentro del plazo máximo legal



JOSÉ TEÑIDO CANTERO
71.288.460-4



DAVID JURADO PAJARES
13166612D.



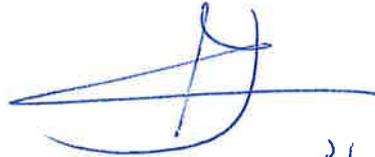
Pedro L. Doulo Bascos
13079724S



JAVIER MARTÍNEZ LOZANO
21265665-G



Jesús Durado
83291853-S



Carolina Blasco
13135147P



VICTORINO BORON
9708392T



Santiago E. Pizarro
13064414T



MIGUEL CELSO BALDAS VARONA
71274359G



Vicente Marañón de Pablo
13150538N

CERTIFICACION FORMULACION DE CUENTAS

Burgos 30 de Marzo de 2023

Por la presente, D. Antonio García Pastrana, Director Gerente de la sociedad AGUAS DE BURGOS SA certifica que las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión incluidas en el presente documento han sido formuladas por todos los miembros del Consejo de Administración en su reunión celebrada el 30 de Marzo de 2023.

Firmado:

EL DIRECTOR GERENTE



Antonio García Pastrana

EL DIRECTOR FINANCIERO



Juan Antonio de Miguel Peña

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de la sociedad “**SOCIEDAD MUNICIPAL AGUAS DE BURGOS S.A.**”
Por encargo del Consejo de Administración

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de SOCIEDAD MUNICIPAL AGUAS DE BURGOS S.A (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Activos y Pasivos transferidos a la sociedad por el Ayuntamiento de Burgos

Los bienes demaniales municipales cedidos por el Ayuntamiento de Burgos, valorados inicialmente en el anexo al Informe de 4 de mayo del 2010 de la Secretaría General del Ayuntamiento de Burgos, ascendieron a 183.665.482 euros, de los cuales y como contrapartida 174.344.408 euros se registraron en el patrimonio neto de la sociedad y 9.321.074 euros como deuda financiera con el accionista.

Subvención aportada con fondos europeos a través de ACUAES

Las instalaciones denominadas Anillo de abastecimiento y depósitos de agua potable de Cortes, Burgos (ANILLO CORTES) y Estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de

Burgos han tenido un coste total de 73.976.645 euros. De dicho importe, un total de 40.686.418 euros han sido subvencionados con fondos europeos a través de la sociedad pública ACUAES.

Dada la relevancia de las transacciones, hemos evaluado la adecuación de los desgloses de información facilitados en las notas de la memoria de las cuentas anuales adjuntas (véase nota 4.1), de acuerdo con lo requerido por el marco de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para

proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión



SBM ADMINISTRADORES Y AUDITORES SLP
Pascual Vadillo Zaballos
Socio-Auditor

Burgos 30 de Marzo de 2023

SBM ADMINISTRADORES Y AUDITORES SLP firma inscrita con el nº 294 en el Registro de Auditores de Titulados Mercantiles y Empresariales de España (R.E.G.A) y con el número 1336 del Registro Oficial de Auditores de Cuentas, y en su nombre y representación Don Pascual Vadillo Zaballos, miembro numerario de los citados Registros (R.E.G.A nº 15.164 y R.O.A.C nº 16.794), emite el presente informe de auditoría independiente de Cuentas Anuales.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1. LA SOCIEDAD

Sociedad Municipal Aguas de Burgos, S.A. (Aguas de Burgos) es una Sociedad propiedad al 100% del Ayuntamiento de Burgos que se encarga de la gestión directa de los servicios relativos al ciclo integral del agua (captación, potabilización y distribución de agua de consumo, así como recogida y depuración de aguas residuales) en el municipio de Burgos y en otros de su Alfoz.

Se constituyó en 2010 con los objetivos de regularizar la situación del abastecimiento a Burgos ciudad y localidades adyacentes a través de una concesión administrativa, establecer un mejor control administrativo, técnico y económico, y, extender la red de conducción existente, de manera que permitiera asegurar el abastecimiento de agua actual y futuro, tanto en calidad como en cantidad suficiente.

2. NATURALEZA Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Aguas de Burgos desarrolla su actividad según establece el Reglamento aprobado en pleno celebrado el día 17 de octubre de 2003. El titular del servicio público es el Ayuntamiento de Burgos y la gestión del servicio es asumida por la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, S.A.

La sociedad está obligada, con los recursos o instalaciones puestos a su alcance, así como los que sea necesario arbitrar en el futuro, a situar agua potable y realizar la recogida de aguas residuales en los puntos de toma y vertido de los abonados, con arreglo a las condiciones que se fijan en el Reglamento y restantes ordenanzas establecidas por el Ayuntamiento y de acuerdo con la legislación urbanística y general aplicable.

Aguas de Burgos está obligada a conceder el suministro de agua para el consumo doméstico a todas las personas o entidades que lo soliciten para utilizarlo en edificios, locales o recintos situados dentro del término municipal de Burgos, siempre que estos reúnan, además de los requisitos establecidos por las disposiciones reglamentarias aprobadas por el Ayuntamiento, las condiciones exigidas por la legislación vigente. En los mismos casos, y con idénticas condiciones, Aguas de Burgos autorizará el vertido de aguas residuales. La concesión de suministro de carácter industrial, comercial, de ornato o recreo, está supeditada a las posibilidades de dotación de agua que tenga disponible en cada momento. La recogida de vertidos estará condicionada a que las características previstas y declaradas de los mismos respondan a las exigencias contenidas en la legislación vigente y en las normas del Ayuntamiento en materia de vertidos.

3. INVERSIONES EN 2022

Las actuaciones llevadas a cabo por la sociedad en el año 2022 se enmarcan en el plan estratégico de la misma. En este sentido, la sociedad ha efectuado en el año las siguientes inversiones:

INVERSIONES	Euros
Aplicaciones informáticas	63.069
Instalaciones técnicas	261.269
Maquinaria y utillaje	21.415
Mobiliario	5.788
Otro inmovilizado	7.144
Total	358.685

4. RESULTADOS DEL EJERCICIO

Durante el ejercicio 2022 la sociedad ha obtenido los siguientes resultados:

MAGNITUD	2022	2021
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	21.455.755	21.039.719
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	6.087.086	5.494.201
RESULTADO DEL EJERCICIO	6.045.448	5.427.577
Resultado de Explotación sobre Ingresos por servicios	28%	26%
Resultado Neto sobre Ingresos	28%	26%

5. SITUACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL

La sociedad sigue manteniendo una sólida estructura financiera. El apalancamiento financiero al cierre del ejercicio es el siguiente:

ESTRUCTURA FINANCIERA	Al 31 de diciembre de 2022
Patrimonio Neto	223.907.368
Endeudamiento financiero	0
Financiación total	223.907.368
Endeudamiento financiero	0,0%

Adicionalmente, la sociedad tiene una elevada liquidez como se puede ver en el cuadro que sigue a continuación:

LIQUIDEZ	Al 31 de diciembre de 2020
Efectivo en Bancos	19.077.196
Inversiones financieras a corto plazo	117
Liquidez	19.077.313

6. MAGNITUDES OPERATIVAS

La actividad de suministro de agua potable y de depuración de aguas residuales se ha llevado a cabo durante el ejercicio 2022 sin incidencias significativas.

6.2.- AGUA SUMINISTRADA Y FACTURADA

La calidad del agua suministrada se analiza diariamente por el Laboratorio de Control de Aguas de Burgos, de acuerdo con el “Real Decreto 140/2003 de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano”.

Para garantizar dicha calidad se realiza un tratamiento previo a su distribución, de la siguiente manera:

- El agua adquirida en Úzquiza se trata en origen en la Estación de tratamiento de Agua Potable (ETAP) situada en el municipio de Arlanzón. El total de agua tratada y enviada a las conducciones durante el año 2022 y 2021 fueron de 28.801.360 y 27.139.073 metros cúbicos respectivamente.
- Mensualmente se introducen en la página web del SINAC datos relativos a la calidad del agua suministrada en Burgos referentes al cumplimiento de los valores establecidos para los parámetros exigidos en el RD 140/2003 (<http://sinacformacion.msc.es>).
- De conformidad con el citado Real Decreto 140/2003 y, dentro del apartado de Autocontrol del agua de consumo humano, se han llevado a cabo en el año 2022 y 2021 por el Laboratorio de Control de Aguas de Burgos y laboratorios externos acreditados, los análisis pertinentes.

De conformidad con los Reales Decretos y Ordenanza Municipal de Vertidos y dentro del apartado de Autocontrol de aguas residuales, lodos y tierras, por el Laboratorio de Control de Aguas de Burgos, se realizaron en el año 2022 y 2021 los análisis establecidos por la normativa.

MAGNITUDES OPERATIVAS	2022	2021	Magnitud
Agua tratada suministrada	28.801.360	27.139.073	metros cúbicos
Agua facturada	22.139.397	21.209.254	metros cúbicos
% de agua no registrada	23,13%	21,84 %	
Clientes facturados por agua	63.472	62.637	contratos
Personal en plantilla	82	92	empleados

Se ha obtenido un % de agua no registrada un poco superior a la conseguida en el año anterior, lo que supone que se deberá intensificar la detección de fugas en el próximo año, con objeto de cumplir el compromiso de Aguas de Burgos para que ese porcentaje se mantenga en valores inferiores a la media del sector.

6.3.- AGUA DEPURADA

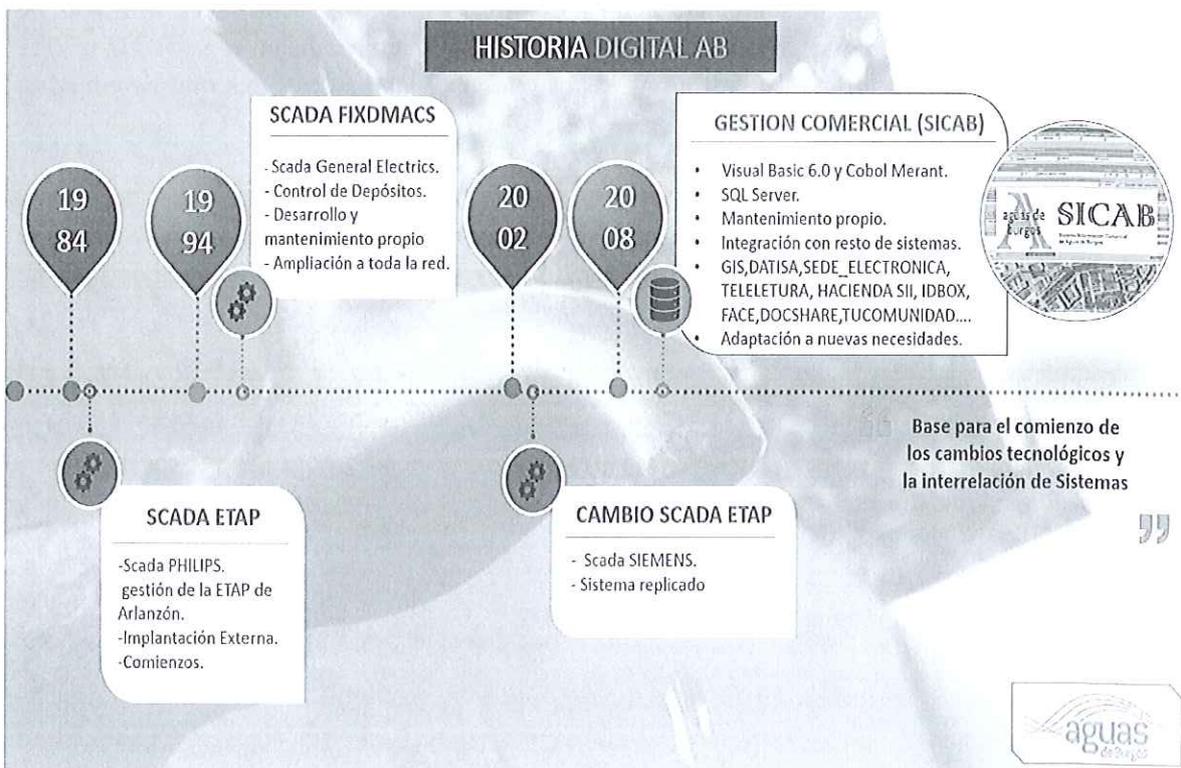
Por lo que respecta a la cantidad de agua residual depurada en la EDAR de Villalonquejar, se indican a continuación las magnitudes más significativas:

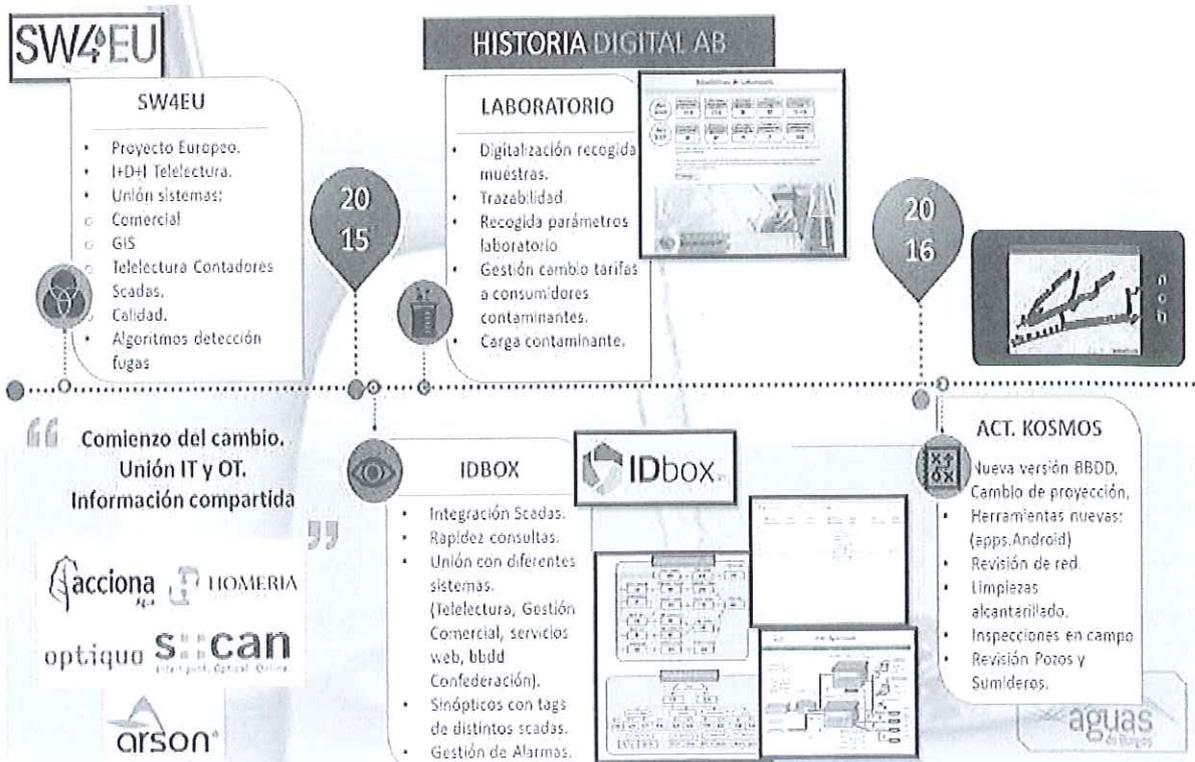
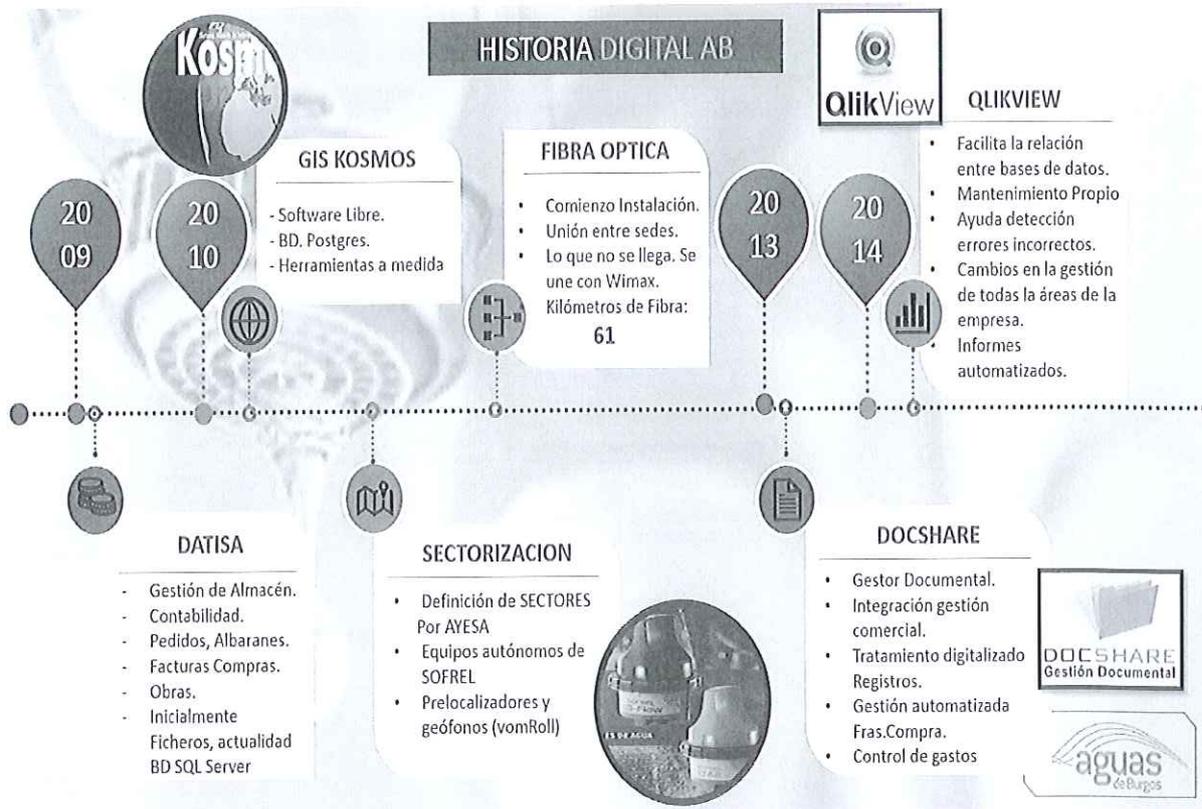
MAGNITUDES OPERATIVAS	2022	2021	Magnitud
Agua Depurada	31.098.274	35.393.787	metros cúbicos
Lodos retirados de la EDAR	34.237	31.099	toneladas
Clientes facturados por saneamiento	62.402	61.566	contratos

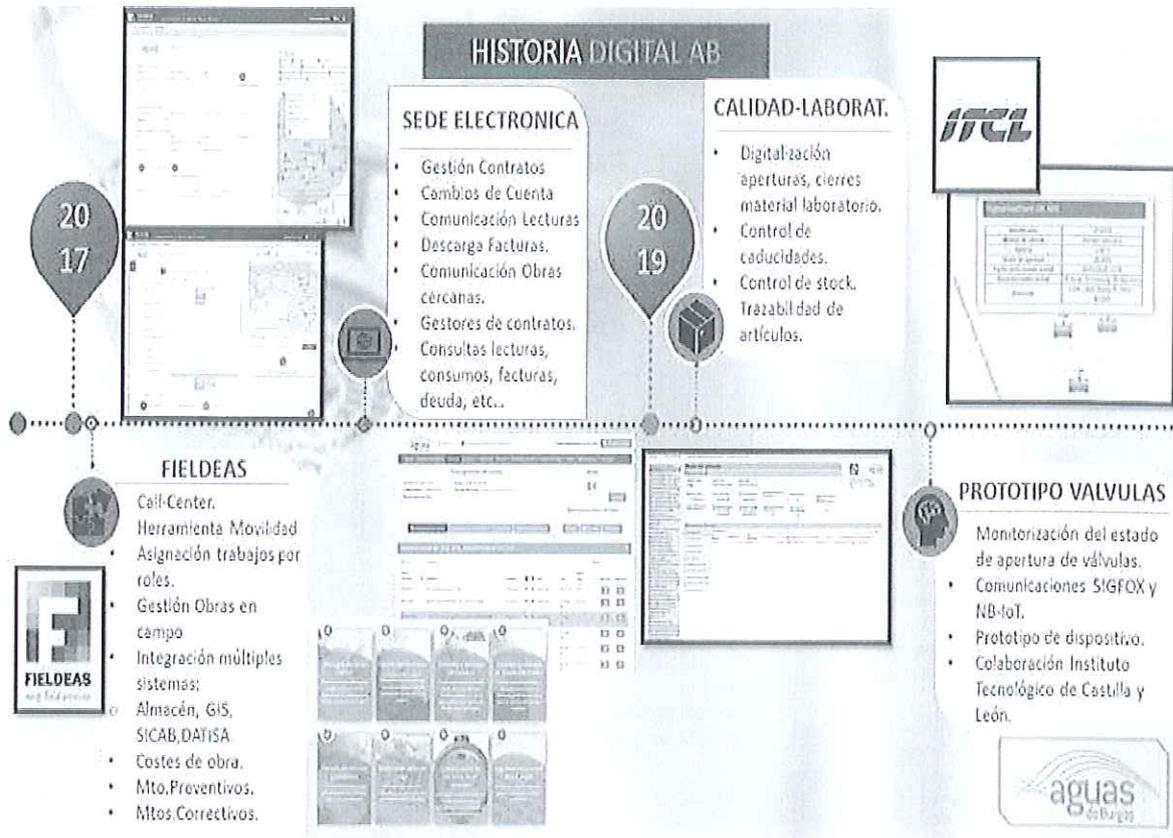
7. TRANSFORMACION DIGITAL

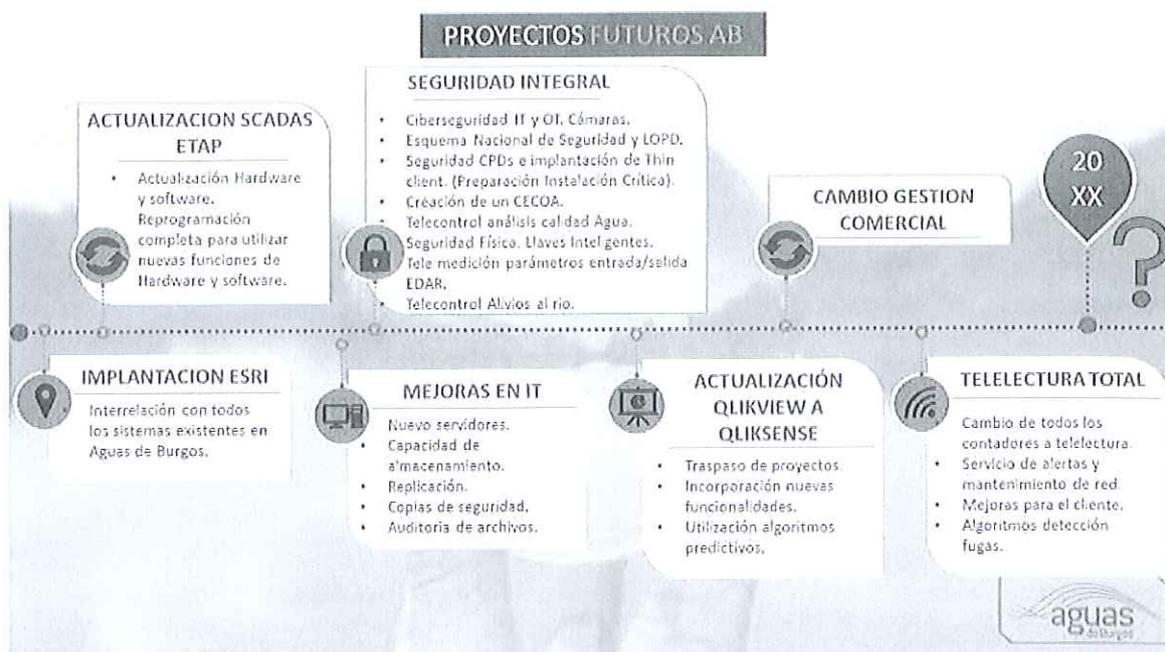
Se indican a continuación los hitos tecnológicos más importantes, que Aguas de Burgos ha acometido desde el año 1984 hasta la actualidad.

Todos ellos van dirigidos a lograr una empresa de servicios que siga el modelo de transformación digital 4.0, en aras a conseguir un mayor conocimiento del negocio, así como una mayor interacción con el cliente y con la sociedad en general.









8. HECHOS POSTERIORES

No se han producido otros hechos posteriores al cierre significativos que afecten a la capacidad de evaluación de estas cuentas anuales ni que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

